



No. EXPEDIENTE
INABIMA-DAF-CM-2025-0043
No. DOCUMENTO
01

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

05 de diciembre de 2025

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El **INABIMA**, les invita a participar al procedimiento de Compra Menor, referencia No. INABIMA-DAF-CM-2025-0043, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL INABIMA PARA UN PERIODO DE 6 MESES”**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta de menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **miércoles 10 de diciembre de 2025** hasta las **12:00 M.**

El Oferente deberá remitir su propuesta sellada y firmada vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), al correo institucional compras@inabima.gob.do ó de forma física al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria, con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección: Indicar Dirección de la empresa

Teléfono: Indicar Teléfono

Atención: División de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)

Presentación de Oferta Técnica/Económica

Documentos sellados y firmados

Referencia del Procedimiento: INABIMA-DAF-CM-2025-00043

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS).

I- Documentación a presentar:

Documentación Legal

- 1) Formulario de Información sobre Oferente, firmado y sellado. (SNCC.F042.)
- 2) Formulario de Presentación de oferta, firmado y sellado. (SNCC.F034.)

M.D.

- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrito, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **15100000**, no tiene que ser aportado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) no tiene que ser aportado, será verificada en línea por la institución.
- 5) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser aportado, será verificada en línea por la institución.
- 6) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberá presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME, no tiene que ser aportado, será verificada en línea por la institución.
- 7) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada.
- 8) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del presidente, gerente o representante legal de la sociedad comercial.
- 9) Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas para (persona jurídica/empresa), firmada y sellada.
- 10) Declaración jurada simple que certifique que el dueño o socio mayoritario no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. **(Este debe ser actualizada a la fecha de proceso, no requiere notarización y el modelo de esta se encuentra cargado en los documentos del proceso).**

Documentación técnica

1. **Oferta Técnica:** Este documento debe contener gran detalle de los bienes / servicios requeridos, detallado (conforme a la ficha técnica suministrada), así como las facilidades y condiciones de esta. **(No subsanable).**
2. Ubicación de estaciones de combustibles disponibles con un mínimo de tres (3) en las siguientes regiones: **Zona Metropolitana, región Norte o Nordeste, región Sur y región Este. (Subsanable).**
3. Certificación del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles vigente. (Si se encontrasen en proceso de renovación depositar la constancia de la solicitud correspondiente). **(Subsanable).**
4. Certificación de garantía del producto ofertado, emitida por la entidad correspondiente, (REFIDOMSA o DGA). **(Subsanable).**
5. Carta compromiso de Entrega conforme a los bienes requeridos en las fechas indicadas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el INABIMA. **(Subsanable).**
6. Presentación de listado con las estaciones de expendio, detallando: **(Subsanable).**
 - Nombre de la estación.
 - Dirección exacta.
 - Teléfono y Correo electrónico.
 - Nombre de la persona responsable de cada estación.
 - Horarios de servicios.

H.D.

Documentación económica

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). La propuesta debe contener los detalles de los bienes y/o servicios a ofrecer, cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), indicando la garantía en tiempo y alcance del ítem. **Debe estar firmado y sellado.**

II- Criterios de Evaluación Técnico:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, donde se presente las características detalladas de lo solicitado.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.
3. Cumplimiento en el tiempo de entrega de los tickets.
4. Listado de estaciones de expendio con presencia en la Zona Metropolitana y el gran Santo Domingo, Región Norte o Nordeste, Región sur, Región Este, con el detalle solicitado en el punto 6 de la documentación técnica (**Indispensable**).

Nota: los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad Cumple/No Cumple.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la División de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

III- Criterios de Evaluación Económico:

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan las ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Mayor cantidad de estaciones de expendio

IV- Criterios de Adjudicación:

La adjudicación se realizará por **LOTE ÚNICO**, que cumplan con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica, y mayor cantidad de estaciones de expendio, es decir que el perímetro de sus estaciones tenga un alcance favorable para la entidad contratante.

La Adjudicación se realizará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

El **INABIMA**, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

V- Tiempo de entrega de los tickets:

El adjudicatario deberá entregar la **totalidad** de los tickets en un tiempo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir de notificada la orden de compra correspondiente.

H.P.

VI- Lugar de entrega de los tickets:

El INABIMA recibirá los tickets en las cantidades establecidas y las denominaciones requeridas en su **sede central** ubicado en la Av. Máximo Gomez No. 28, Zona Universitaria, Distrito Nacional.

VII- Validez de la oferta:

La oferta deberá permanecer válida por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

VIII- Vigencia y Validez de los tickets:

Vigencia mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de los tickets por el INABIMA y **utilizable en todas las estaciones del grupo o empresa del proveedor adjudicado.**

IX- Forma de pago:

El pago se realizará por libramiento vía transferencia en un tiempo estimado de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días después de recibidos los bienes/servicio, depositada la Factura con Número de Comprobante Fiscal gubernamental y sea emitida la recepción satisfactoria por el área requirente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

X- Condición de pago:

Se requiere crédito mínimo de cuarenta y cinco (45) días.

Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail:** compras@inabima.gob.do **Teléfono:** 809-686-6567 Ext. 311

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar.	Viernes 05 de diciembre 2025.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	Hasta el 08 de diciembre 2025 a las 5:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del INABIMA	Hasta el 09 de diciembre 2025 a las 2:30 p.m.
4. Presentación de Oferta Económica	Martes 10 de diciembre 2025 hasta las 12:00 M.
5. Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Desde el 10 de diciembre 2025
6. Notificación de errores u omisiones de Naturaleza Subsanables	11 de diciembre 2025.
7. Plazo para entrega de subsanación de errores	15 de diciembre 2025 hasta las 3:00 p.m.
8. Adjudicación	15 de diciembre 2025

LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Tickets de Combustible gasolina denominación de 500 y de 1000	Unidad	1
2	Tickets de Combustible gasoil denominación de 500 y de 1000.	Unidad	

XI- Condiciones:

- 1) Los tickets deben ser válidos para la adquisición y consumo de todo tipo de combustible (Gasolina/Gasoil) que al momento de su canje sea requerido, abasteciendo y no excediendo la cantidad y denominación indicada en el mismo.
- 2) Los tickets deben ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente.
- 3) La totalidad de los tickets se hará en una sola entrega.
- 4) El proveedor adjudicado deberá restituir los tickets deteriorados o vencidos sin costo alguno, siempre y cuando la entidad contratante devuelva los originales.
- 5) Las estaciones deberán contactar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o de incendios.
- 6) Las estaciones deberán contar con surtidores electrónico-digital y con capacidad de controlar el consumo por galones y en peso dominicano.
- 7) En caso de tener estaciones asociadas, debe depositar documentación que lo avale.
- 8) El proveedor adjudicado es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas requeridas.
- 9) El INABIMA podrá realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario (estaciones de expendio).
- 10) El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al periodo en que la institución reciba el combustible.

Nota I: La no presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación será causa de descalificación.

Nota II: El oferente que resulte adjudicado y establezca en su oferta el cumplimiento con el tiempo de entrega y luego no entregue en el tiempo establecido, se le cancelará la orden de compras y se pasará al segundo oferente que cumpla con los criterios de adjudicación.

Nota III: Quedaran **DESCALIFICADAS** las propuestas de los oferentes que no cuenten con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido **15100000**.

Nota IV: Los oferentes deberán ofertar por la totalidad estipulada en el lote, no se aceptarán cantidades incompletas.

Nota V: Los oferentes deberán cargar su propuesta al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El INABIMA solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP); En caso de presentarse algún inconveniente al cargar la documentación, el INABIMA recibirá las ofertas vía correo electrónico compras@inabima.gob.do ó de manera física en la Sede Central, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona universitaria, Santo Domingo, D.N.

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTE PROCESO.


Lic. Hayro E. Del Rosario P.
 Director Administrativo Financiero

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino

